



INSTITUTO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR- SEDE CALETA OLIVIA		
Carrera: Profesorado de Educación  Secundaria en Lengua y Literatura  Resolución N°: 1415/23		Espacio Curricular:  Gramática Española II  N° según plan: 18
Campo de la Formación:  Formación Específica		Vigencia del programa: 2024
Curso: 2°	Comisión: Única	Formato: Asignatura
Régimen de cursado: Anual		Horas cátedras semanales: 4
Correlatividades precedentes:  Gramática Española I		Docente/s a cargo:  Prof. Lidia Chacoma Quintana

### FUNDAMENTACIÓN

En el presente ciclo lectivo 2024 trataremos de implementar el desarrollo de herramientas metodológicas útiles para describir datos lingüísticos desde una perspectiva formal, con el fin de servir de fundamento para las diversas orientaciones de la carrera. El estudio de la Gramática Española II considera comenzar por una revisión de las unidades de análisis que permiten dar cuenta del sistema de la lengua, formando así una base epistemológica para el desarrollo en el área lingüística. Por otra parte, abordar el estudio de la gramática presupone contar con criterios adecuados para describir una lengua y explicar su funcionamiento, desde diferentes enfoques: el estructuralismo, el funcionalismo, la gramática generativo transformacional, entre los más importantes del Siglo XX. Por lo tanto, se abordarán desde estos enfoques los modelos que tratan de dar cuenta en particular de cómo el ser humano pone en juego sus competencias comunicativas, llevando así el estudio de la oración, en todos sus niveles, a la reflexión metalingüística. En particular, Gramática constituye la única asignatura que proporciona una reflexión metalingüística sistemática, en la que no sólo se abordan como se construye la oración, sino cuáles son sus con-

  
Coord. Mod. 12



  
Esp. Pablo J. Soldati  
AGENTE NORMALIZADOR  
I.P.E.S. - C.O.



xiones, sus interfases. En este contexto, consideramos que la enseñanza de la gramática debe articularse sobre tres ideas eje: la necesidad de recontextualizar los contenidos gramaticales científicos, los postulados que involucran reglas y macrorreglas de la producción verbal, los paradigmas que nos ofrecen entender un ordenamiento lógico y lineal como la capacidad asociativa desde el plano semántico, morfológico y pragmático. Por otro lado, sumamos a la actividad gramatical como objeto de enseñanza junto a los contenidos gramaticales y los conocimientos que tienen todos los hablantes sobre su lengua, como punto de partida de toda reflexión.

## OBJETIVOS

- Apropiarse de los conocimientos básicos de la gramática, teniendo en cuenta los distintos paradigmas y enfoques científicos de la lengua.
- Identificar las herramientas para poner en práctica la enseñanza de la lengua:
- Sean capaces de explicar el funcionamiento del sistema lingüístico, tanto en el nivel morfológico como en el sintáctico; reconocer y distinguir las unidades de análisis en la caracterización gramatical de la lengua: oraciones simples y compuestas, las relaciones de coordinación, y subordinación a partir de criterios formales, atendiendo a la pertinencia de las categorías funcionales y léxicas;
- Relacionar las reglas gramaticales particulares con los principios generales que sustentan el sistema lingüístico: relaciones gramaticales al interior de los sintagmas oracionales, sus jerarquías y funciones, las diferentes reglas con las que se puede desarrollar un sistema lingüístico. Identificar las relaciones sintagmáticas complejas. Poner en práctica el sistema arbóreo de la gramática generativo-transformacional y reconocer grados de reflexión metalingüístico que ofrece cada enfoque.
- Reflexionar sobre la gramática del español, prestando especial atención a la morfología y a la sintaxis, desde un punto de vista sincrónico;
- Describir las propiedades gramaticales del español de Argentina, teniendo en cuenta los aspectos comunes a las demás variedades y a partir del estudio de las características propias en los distintos niveles de análisis.

## PROGRAMA

### UNIDAD I

El concepto de gramática. Teoría y descripción de la lengua. Gramática normativa vs. gramática descriptiva: las nociones de 'gramaticalidad', 'corrección' y 'aceptabilidad'. El sistema y el uso: lengua y habla; las nociones de norma y de lengua estándar. La relación entre la gramática y las funciones metalingüística y poética del lenguaje. La lengua como instinto: competencia, actuación y gramática universal. II. Estructura modular de la gramática: relaciones entre los diversos componentes (morfología, sintaxis, léxico, fonología, semántica y pragmática). Criterios de clasificación de las palabras: categorías léxicas y funcionales.

Reflexiones sobre el Estructuralismo: relaciones sintagmáticas y paradigmáticas. El signo lingüístico: significado- significante. La arbitrariedad del signo lingüístico.

Bibliografía

  
Coordinadora

  
Esp. Pablo J. Soldeiro  
AGENTE NORMALIZADOR  
I.P.E.S. - C.O.



Alcoba, S. (1999) "La flexión verbal", en Bosque, I. & V. Demonte (eds.) Gramática descriptiva de la lengua española. Madrid: Espasa Calpe. Volumen 3, capítulo 75, §§ 75.1 a 75.2.2, págs. 4915-4929 [Para punto III].

Di Tullio, Á. (2005) Manual de gramática del español. Buenos Aires: La Isla de la Luna. Capítulo 2, págs. 33-45 [Para puntos I-III].

Katamba, F. (1993) Morphology. London: MacMillan Press. Capítulo 10 ("Inflectional morphology"), traducción y adaptación de Alicia Avellana y notas de Laura Kornfeld.

Demonte, V. (1999) "El adjetivo: clases y usos. La posición del adjetivo en el sintagma nominal", en Bosque, I. & V. Demonte (eds.) Gramática descriptiva del español, Madrid: Espasa. Volumen 1, capítulo 3.

Saussure, F. (1916) Curso de lingüística general. Madrid: Alianza, 1993. Introducción: capítulos 3 y 4 (págs. 73-85); Primera Parte: capítulos 1 y 2 (págs. 137-150); Segunda parte: capítulos 4 y 5, págs. 185 a 201.

## UNIDAD II

La estructura de la oración simple y compuesta. Definiciones sintáctica y semántica de sujeto. El predicado. II. Análisis sintáctico: las funciones sintácticas en el sintagma verbal. Complementos y adjuntos. Objeto directo e indirecto; predicativos; complementos preposicionales; otros complementos. III. Pronombres y determinantes: semejanzas, diferencias y clasificación. Reflexividad y correferencia. Construcciones pronominales y tipos de "se": reflexivas y recíprocas, pasivas e impersonales. El "se" como marca léxica y como marca aspectual. Coordinación y subordinación. Coordinantes y subordinantes. Tipos de coordinación. Clasificación de las oraciones subordinadas. Análisis sintáctico: Las oraciones sustantivas: criterios de clasificación.

La gramática desde el enfoque generativo transformacional: el sintagma y sus variantes. Nociones de reglas de la gramática generativa: competencias lingüísticas.

### Bibliografía

Fernández Lagunilla, M. & A. Anula Rebollo (1995) Introducción a la gramática generativa. Madrid: Síntesis. Capítulo 1, págs. 15-43.

Alcoba, S. (1999) "La flexión verbal", en Bosque, I. & V. Demonte (eds.) Gramática descriptiva de la lengua española. Madrid: Espasa Calpe. Volumen 3, capítulo 75, §§ 75.1 a 75.2.2, págs. 4915-4929

Di Tullio, Á. (2005) Manual de gramática del español. Buenos Aires: La Isla de la Luna. Capítulo 2, págs. 33-45 [Para puntos I-III]. Katamba, F. (1993) Morphology. London: MacMillan Press. Capítulo 10 ("Inflectional morphology"), traducción y adaptación de Alicia Avellana y notas de Laura Kornfeld.

**UNIDAD III** Las oraciones sustantivas como argumentos, con función de sujeto, objeto directo y complemento de preposición. Las oraciones relativas como subordinadas encabezadas por pronombres relativos. Las oraciones subordinadas relativas con valor sustantivo, adjetival y adverbial. Oraciones relativas restrictivas o especificativas y no restrictivas o explicativas. Las oraciones adverbiales: clasificación nocional. Las adverbiales propias e impropias. Estructura interna de las subordinadas adverbiales.

  
Coordinador



  
Esp. Pablo J. Saldaño  
AGENTE NORMALIZADOR  
I.P.E.S. - C.O.

### Bibliografía

Alcoba, S. (1999) "La flexión verbal", en Bosque, I. & V. Demonte (eds.) Gramática descriptiva de la lengua española. Madrid: Espasa Calpe. Volumen 3, capítulo 75, §§ 75.1 a 75.2.2, págs. 4915-4929 [Para punto III].

Di Tullio, A. (2005) Manual de gramática del español. Buenos Aires: La Isla de la Luna. Capítulo 2, págs. 33-45 [Para puntos I-III]. Katamba, F. (1993) Morphology. London: MacMillan Press. Capítulo 10 ("Inflectional morphology"), traducción y adaptación de Alicia Avellana y notas de Laura Kornfeld.

### UNIDAD IV

Perífrasis verbales. Constituyentes: verbo auxiliar y verbo principal o auxiliado. Distinción entre perífrasis y locuciones verbales. Tipos de perífrasis verbales: de participio, de infinitivo y de gerundio. Descripción estructural. Valores semánticos: aspectuales, temporales y modales. Las oraciones no flexionadas: verbos de ascenso y verbos de control. II. La flexión verbal: tiempo, modo y aspecto. Los tiempos verbales del español: tiempos deícticos y anafóricos. El modo: indicativo y subjuntivo. Selección de subjuntivo. El aspecto morfológico: perfectivo e imperfectivo

### Bibliografía

Alcoba, S. (1999) "La flexión verbal", en Bosque, I. & V. Demonte (eds.) Gramática descriptiva de la lengua española. Madrid: Espasa Calpe. Volumen 3, capítulo 75, §§ 75.1 a 75.2.2, págs. 4915-4929 [Para punto III]. Di Tullio, A. (2005) Manual de gramática del español. Buenos Aires: La Isla de la Luna. Capítulo 2, págs. 33-45

### METODOLOGÍA

Clases teóricas: 4 horas

Clases de trabajos prácticos: se proponen los trabajos de cátedra, con ejercicios sobre la gramática estructural, funcional y generativo-transformacional. Se harán trabajos basados en ejercicios estandarizados de la bibliografía; trabajos que apunten a la apropiación de los contenidos como al desarrollo de las miradas de cada enfoque para el abordaje de la lengua como para el desarrollo de las competencias comunicacionales.

Se proponen TP tendientes a la práctica no sólo del contenido sino integrando con la práctica, con un saber hacer de la teoría a la práctica de la enseñanza de la lengua: objetivos que deben lograrse en el campo de la docencia.

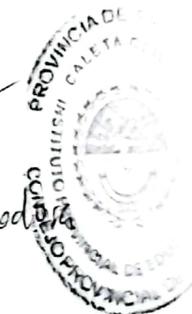
Clases expositivas por parte del docente; integradoras y meta-reflexivas de las unidades.

### EVALUACIÓN

Se proponen evaluaciones en formato de parciales teórico-prácticos – cuatrimestrales e integradores de las unidades temáticas.

Exámenes parciales: se aprobarán con una nota igual o superior a 4 (cuatro), en primera instancia o en recuperatorio.

*[Handwritten signature]*  
COORDINADOR



*[Handwritten signature]*  
Esp. Pablo J. Soldado  
AGENTE NORMALIZADOR  
I.P.E.S. - C.O.



## ACREDITACIÓN

Condiciones para **REGULARIZAR**. El estudiante deberá:

- Asistir al 70% de las clases efectivamente dictadas (presenciales y/o virtuales).
- Aprobar el 80% de los Trabajos Prácticos.
- **ACREDITACIÓN DE LA ASIGNATURA:** Se acreditará la asignatura de acuerdo con la normativa vigente mediante **EXAMEN FINAL**.
- Modalidad:

El alumno que haya regularizado la asignatura en el ciclo lectivo vigente podrá asistir al Examen Final, presentando expositivamente un tema integrador de las unidades.

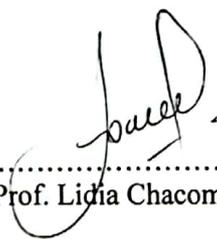
Se hará un coloquio tendiente a la reflexión vistos durante la cursada. Calificación de aprobación: 7 (siete) o mayor a esta calificación.

Condiciones para **PROMOCIONAR**. El estudiante deberá: (En el caso que la UC presente esta condición)

- Asistir al 80% de las clases efectivamente dictadas (presenciales y/o virtuales)
- Aprobar el 100% de los Trabajos Prácticos
- Aprobar los exámenes parciales con una nota igual o superior a 7 (siete) en primera instancia.
- Condiciones para el **EXAMEN FINAL**. El estudiante en condición de **LIBRE** deberá: (En el caso que la UC presente esta condición)
- Ponerse en contacto con el docente a cargo del Espacio Curricular al menos 5 (cinco) días hábiles previos al examen para poder contar con las orientaciones necesarias y conocer los criterios de evaluación.
- Rendir el programa completo que se encuentra en vigencia.
- Aprobar una instancia escrita con una calificación igual o superior a 4 (cuatro).
- Aprobar una instancia oral con una calificación igual o superior a 4 (cuatro).

Condiciones para el **EXAMEN FINAL**. El estudiante en condición de **REGULAR** deberá.

- Asistir a la mesa con los requisitos de examen impresos provistos por lo estipulado en el programa , una vez finalizada la cursada.

  
Prof. Lidia Chacoma Quintana

  
Coord. Prof. Liliana  
Montenegro



  
Esp. Pablo J. Saldaño  
AGENTE NORMALIZADOR  
I.P.E.S. - C.O.  
Prof. Pablo Saldaño  
Rector- Normalizador I.P.E.S